

ACTA DE INSPECCIÓN

D/D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de junio de dos mil once en la empresa ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO, S.A., ubicada en Montorio, Burgos.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, con fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía con fecha 27 de octubre de 1994.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio quien, en ausencia del supervisor y en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación (cambios, modificaciones, incidencias).

- "ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO S.A." es el explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría y referencias IRA/2004 e IR/BU-29/93 autorizada a desarrollar la actividad de "análisis de arenas silíceas por fluorescencia de rayos X" mediante la

utilización de un equipo analizador que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas. _____

- Se manifestó que desde la última inspección del CSN de 20.05.10:
 - no se habían producido cambios en la titularidad de la instalación radiactiva, ni modificaciones en relación con su ubicación, dependencias, equipos y material radiactivo autorizado _____
 - se habían iniciado las actuaciones para llevar a cabo la declaración de desmantelamiento y clausura de la instalación antes de finalizar 2011.
 - no se habían producido anomalías o sucesos radiológicos notificables.
- El día de la inspección el equipo se encontraba operativo en su lugar de trabajo según se detalla en el apartado nº 3 del acta. _____

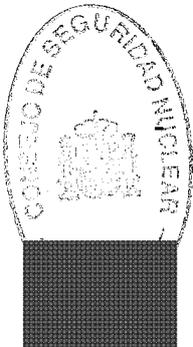
2.- Trabajadores expuestos

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existe un supervisor, provisto de la licencia reglamentaria en el campo "espectrometría por fluorescencia", _____ (04.10.11). _____

La instalación no dispone de personal con licencia de operador. El equipo según la eef nº 14 puede ser utilizado por personal sin licencia bajo la dirección y autorización del supervisor. En esta situación se encuentra la Jefa de Laboratorio y usuaria habitual del equipo analizador, _____

Se manifiesta que la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos es la "categoría B". _____

- Se realiza el control dosimétrico mediante dosimetría individual con dosímetros de termoluminiscencia de recambio mensual, cuya gestión y lectura está concertada con el Servicio de _____ " que remite un informe mensual por grupo de usuarios y una ficha dosimétrica personal por año y trabajador. _____
- Se manifiesta que no se ha producido ninguna incidencia o anomalía en relación con la utilización y recambio de los dosímetros y con asignación de dosis en los informes. _____



- Las últimas lecturas disponibles, correspondían al informe mensual de mayo de 2011 y presentaban valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año y dosis acumulada periodo de cinco años. _____

3.- Dependencia, equipo y material radiactivo incorporado.

- La autorización de funcionamiento incluye:
 - **Etf nº 5 (equipo y material radiactivo):** "Un analizador por fluorescencia de rayos X de la firma _____ mod. _____ con dos cabezales de medición que contienen, uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Curio-244 de 3,7 GBq (100 mCi) y el otro una fuente radiactiva encapsulada de Hierro-55 de 2,96 GBq (80 mCi)". _____

- El equipo y sus fuentes se encontraban en la dependencia denominada "laboratorio" que dispone de control de acceso, sobre una de sus mesas de trabajo. _____

- El equipo y sus fuentes se identifican exteriormente mediante chapas troqueladas encima de cada una de las tapas de sus cabezales que incluyen también el símbolo básico de radiactividad como:

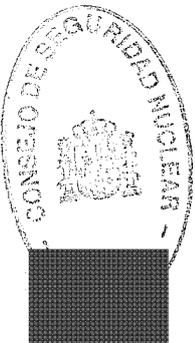
- o "Equipo _____ y sus fuentes, en el cabezal _____ fuente de Cm-244, 3700 MBq, (01.93) n/s 2352 LM y en el cabezal _____ fuente de Fe-55, 2960 MBq, (11.99) n/s 7822 LG. Este segundo cabezal dispone de llave de bloqueo de apertura de la tapa _____

- La zona donde se ubica el equipo dispone de señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes, como "zona vigilada", riesgo a radiación externa. _____

- Las últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes se habían realizado en la _____ en abril de 2008. _____

4.- Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de un equipo de medida de la radiación:
 - Monitor _____ n/s 23605, calibrado por _____ en mayo 2004 y verificado por la _____ en octubre 2006. _____



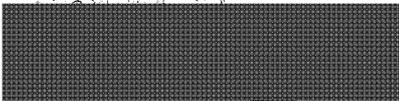


- Se dispone de un dosímetro TLD de área, situado cerca del equipo con recambio mensual y gestionado también por el  Las dosis mensuales de los informes presentan valores de fondo o inferiores a 0,15 mSv. _____
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis sobre los cabezales en posición de medida de 4,2 $\mu\text{Sv/h}$ y de almacenamiento de 1,0 $\mu\text{Sv/h}$ e inferiores a 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en las cercanías del equipo y otras zonas del laboratorio. _____

5.- Documentación de funcionamiento

- La instalación dispone de un Diario de Operación, sellado y registrado por el CSN con el nº 27.2.95, _____
- El titular disponía del informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación en el año 2011. Se entregó una copia a la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de julio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

